

	POLÍTICA	CÓDIGO: POL-DE-009
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 1
	POLÍTICA DE ACOSO DE PREVENCIÓN ACOSO LABORAL LHAURA VET	FECHA: 27/Oct/2025

POLÍTICA DE ACOSO DE PREVENCIÓN ACOSO LABORAL LHAURA VET

Desde la alta gerencia de LHAURA VET SAS, es un compromiso promover un ambiente laboral saludable, en beneficio de la salud mental y el respeto de los derechos humanos de sus trabajadores. Por tal razón busca adoptar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otras conductas hostiles en el marco de las relaciones de trabajo, asignando los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos necesarios.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se apoya incondicionalmente el establecimiento y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral y se estipula que cada trabajador deberá fomentar la cortesía y el buen trato con sus compañeros, respetar cualquier tipo de diferencia en pensamiento, raza, religión política, género y creencias.

El incumplimiento a los parámetros establecidos para evitar conductas de acoso laboral acarreará las sanciones establecidas en el reglamento interno de trabajo.

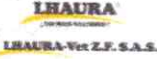
Para reportar un caso de presunto acoso laboral, informe al siguiente correo: ccl@lhaura.com

Por lo anterior, La organización prohíbe de manera estricta toda forma de acoso en el entorno laboral, entendiendo por ello cualquier conducta persistente o demostrable ejercida sobre un trabajador o trabajadora, por parte de jefes, compañeros o terceros, que tenga como finalidad o efecto intimidar, degradar, humillar, ofender o afectar su integridad física, psicológica o moral. En particular, se considera **acoso sexual** cualquier comportamiento, solicitud, insinuación o contacto de naturaleza sexual no consentido que pueda generar un ambiente hostil o interferir con el desempeño laboral, sin importar la jerarquía o relación entre las partes. Esta política se adopta en cumplimiento de la **Ley 1010 de 2006**, la **Ley 1257 de 2008**, y demás disposiciones aplicables, y busca garantizar ambientes de trabajo dignos, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia, discriminación o acoso.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Se revisa y se firma a los 27 días de octubre del 2025. Esta política es la actualización del código PT-002


Javier Fernando Montoya Trujillo
Representante Legal

	POLITICA	CÓDIGO: POL-DE-009
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 1
	POLITICA DE ACOSO DE PREVENCIÓN ACOSO LABORAL LHAURA VET	FECHA: 27/Oct/2025

VERSION	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	27/Oct/2025	Se incluye parrafo de rechazo de cualquier modalidad de acoso incluyendo el sexual

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Administrador Cargo: Coordinación Gestión Integral Fecha: 27/Oct/2025	Nombre: Asistente de gerencia Cargo: Ninguno Fecha: 27/Oct/2025	Nombre: Administrador Cargo: Coordinación Gestión Integral Fecha: 27/Oct/2025